



ESTADO CIVIL VIRTUAL			ESTADO No. 2023-0081 del 29 de noviembre de 2023		
PROCESO	No.	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
ALIMENTOS – AUMENTO	2009-00325-00	DIANA KATERINE DUARTE GÓNZALEZ	GIOVANNY ALBERTO SIERRA CASTILLO	28 de noviembre de 2023	AUTO ORDENA
PERTENENCIA	2022-00025-00	JOSÉ RAMON ALFONSO ORTIZ	FERNANDO JOSÉ TORRES PANIAGUA	28 de noviembre de 2023	APLAZA INSPECCIÓN JUDICIAL
PERTENENCIA	2022-00227-00	SANDRA PATRICIA VILLADA VALBUENA	JOSÉ ENRIQUE AYALA CABALLERO Y PERSONAS INDETERMINADAS	28 de noviembre de 2023	FIJA FECHA INSPECCIÓN JUDICIAL
PERTENENCIA	2023-00222A-00	NELSON ARNULTO PACHÓN CASTAÑEDA Y OTROS	ASOVIVIENDA EL COLEGIO Y PERSONAS INDETERMINADAS	28 de noviembre de 2023	RECONOCE PERSONERIA
SUCESIÓN INTESTADA CONJUNTA	2023-00310-00	GLORIA JIMENEZ RODRIGUEZ	CAUSANTES: LUIS ALBERTO RODRIGUEZ MORENO (Q.E.P.D.) Y MARIA DIVA RODRIGUEZ JIMENEZ (Q.E.P.D.)	28 de noviembre de 2023	ADMITE SUBSANACIÓN
EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	2023-00107-00	MIBANCO S.A.	MARIA DEL CARMEN HEREDIA Y JOSE ANTONIO MARTINEZ	28 de noviembre de 2023	ACEPTA RENUNCIA DE PODER Y RECONOCE PERSONERIA

Notificación: Para notificar legalmente a las partes, de los autos anteriormente anotados, se fija VIRTUALMENTE de conformidad con lo establecido en la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. “(...) Artículo 9. Notificación por estado y traslados. Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva (...)”

LEISITH SUSANA GUTIERREZ GARCÍA
SECRETARÍA